

RESOLUCIÓN RECTORAL No.001

Por lo cual se aprueba el **PLAN DE REGRESO A CLASES EN CASA Y PRESENCIALIDAD CON LA IMPLEMENTACION Y PRACTICAS DE BIO SEGURIDAD** vigente para el período lectivo de **2021**.

El suscrito Rector del Colegio de la Esperanza, en pleno uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Directiva Ministerial 11 del 29 de mayo de 2020, Directiva Ministerial 12 del 02 de junio de 2020, lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud, Decreto Legislativo 539 del 13 de abril de 2020, la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y demás normatividad vigente

RESUELVE:

Primero: adoptar la presente Resolución como documento institucional oficial en referencia a la activación de regreso a clases en casa y en presencialidad con la implementación y prácticas de bioseguridad y distanciamiento para un regreso seguro a las aulas escolares, durante el año 2021.

Segundo: la presente Resolución rige a partir del momento de su comunicación y publicación Oficial en la institución, sin variaciones mayores a aquellas acordadas en acta de aprobación del plan regreso del 18 noviembre de 2020.

Tercero: que de acuerdo con las disposiciones de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, el Colegio de la Esperanza, cuenta con la aprobación para realizar el pilotaje del regreso a las aulas de los NNA.

Dada en la ciudad de Cartagena a los 12 días del mes de Enero de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Atentamente,

Lic. JORGE ALFONSO PEREZ VÁSQUEZ _Rector